

Barcelona, 7 de mayo de 2021

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **Información sobre dividendos**

Almirall, S.A. (la “Sociedad”) en cumplimiento de lo dispuesto en las Circulares 3/2016 de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, hace pública la siguiente información relevante:

La Sociedad comunica el calendario previsto para la ejecución del aumento de capital liberado acordado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 7 de mayo de 2021 bajo el punto séptimo del orden del día y llevado a efecto por el Consejo de Administración mediante acuerdo de la misma fecha, a través del cual se instrumenta un sistema de dividendo flexible, que ofrecerá a los accionistas la opción de recibir el dividendo acordado en efectivo y/o en acciones:

- 7 de mayo de 2021. Acuerdo de aumento de capital. Comunicación del número de derechos necesarios para recibir una acción y del precio definitivo del compromiso de compra de derechos<sup>1</sup>. El precio del compromiso de compra de derechos se calcula teniendo en cuenta la media aritmética de los precios medios ponderados de la acción de la Sociedad en las Bolsas españolas en las 5 sesiones bursátiles anteriores al acuerdo del Consejo de Administración de llevar a efecto el aumento de capital (esto es, las sesiones de los días 30 de abril y 3, 4, 5 y 6 de mayo de 2021).
- 13 de mayo de 2021: publicación del anuncio del aumento de capital en el BORME, en el que se hará constar como fecha de referencia para participar en el sistema de dividendo flexible el 13 de mayo de 2021 (*last trading date*), así como que los accionistas de Almirall que hayan adquirido sus acciones hasta esa fecha (inclusive), y que figuren como accionistas en los registros de Iberclear el 17 de mayo de 2021, tendrán derecho a participar en el indicado sistema de dividendo flexible.
- 13 de mayo de 2021. Fecha de referencia para participar en el sistema de dividendo flexible (*last trading date*). Los accionistas de Almirall que hayan adquirido sus acciones hasta esa fecha (inclusive), y que figuren como accionistas en los registros de Iberclear el 17 de mayo de 2021, tendrán derecho a participar en el indicado sistema de dividendo flexible.

---

<sup>1</sup> El compromiso de compra de derechos sólo resultará de aplicación respecto de los derechos percibidos por quienes sean accionistas en la fecha de referencia (*last trading date*) y que figuren como tales en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) el 17 de mayo de 2021, pero no respecto de los adquiridos en el mercado.

- 14 de mayo de 2021. Comienzo del período de negociación de los derechos de asignación gratuita. La acción Almirall cotiza “ex cupón” (*ex date*).
- 24 de mayo de 2021. Fin del plazo para solicitar retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra de derechos asumido por Almirall.
- 31 de mayo de 2021. Fin del período de negociación de derechos de asignación gratuita. Adquisición por Almirall de derechos de asignación gratuita.
- 2 de junio de 2021. Pago de efectivo a accionistas que hayan optado por recibir efectivo.
- 3 de junio de 2021. Renuncia por Almirall a los derechos adquiridos. Cierre del Aumento.
- 3-10 de junio de 2021. Trámites para la inscripción del Aumento y la admisión a cotización de las nuevas acciones en las bolsas españolas.
- 11 de junio de 2021. Inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas<sup>2</sup>.

Atentamente,

Pablo Divasson del Fraile  
Investor Relations Department  
inversores@almirall.com

---

<sup>2</sup> Fecha estimada. Sujeto a la obtención de las autorizaciones oportunas